



EXTE. N° 1400-206/2025.-

DECRETO N° 3870 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

08 SEP 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado CARLOS DEL ANGEL PIERRE MILLET, D.N.I. N° 31.960.213, al cargo de Director General de Delitos Complejos dependiente de la Agencia Provincial de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de conveniencia de gestión imponen aceptar la referida renuncia;

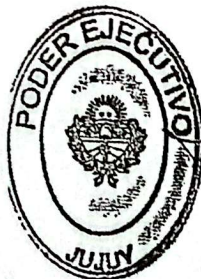
Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese a partir del 30 de junio del 2025, la renuncia presentada por el Abogado CARLOS DEL ANGEL PIERRE MILLET, D.N.I. N° 31.960.213, al cargo de Director General de Delitos Complejos dependiente de la Agencia Provincial de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

DIRECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

A. Adaro
Ministro de Seguridad

Cnel. MANUEL POLLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DIT MINISTERIO DE SEGURIDAD